



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00126407- -UNC-ME#FD - Jure Ramos Presenta TESIS DOCTORAL - Fija fecha defensa oral de tesis

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00126407- -UNC-ME#FD - Jure Ramos Presenta TESIS DOCTORAL, por el cual la abogada María Solange Jure Ramos presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**DIRECTOR SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por la Profesora Doctora Gabriela Silvina Calcaterra y por los Profesores Doctores José Fernando Márquez y Carlos Molina Sandoval el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ordenanza HCD 04/99);

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada María Solange Jure Ramos titulada “**DIRECTOR SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**”, para el día viernes 27 de septiembre de 2024 a las 10.30 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-